

ESTUDIO PARA PROVEER ALGUNAS VACANTES MEDIANTE ENCARGO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INPEC

COMUNICADO 006

Bogotá, D.C. 27 De Noviembre de 2019

Dando cumplimiento a los establecido en la Ley 1960 de 2019, la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, procede a dar cumplimiento a los lineamientos impartidos frente a al informe de las vacantes definitivas y encargos, definido mediante Circular 20191000000117 del 29 de julio del 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de dar inicio al proceso de provisión transitoria para algunas vacantes de la planta de personal del Instituto, a través de la figura de encargo o nombramiento provisional, según sea el caso, se enuncian a continuación los empleos vacantes, los cuales según Resolución 4124 del 02 de Octubre 2019, mediante la cual se adopta el Manual de Competencias Laborales del INPEC, establece el propósito principal, funciones y requisitos del empleo referido a continuación:

1. PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO – GRADO	NO. VACANTES
SUBDIRECCION TALENTO HUMANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-11	1

III. propósito Principal

Brindar apoyo profesional en las labores administrativas orientando y articulando las políticas, lineamientos e implementación de la normatividad procesos y procedimientos relacionados con el talento humano del INPEC en el marco de la normatividad vigente y las políticas institucionales.

IV. Descripción de las Funciones Esenciales

1. Analizar, proyectar y gestionar las novedades del talento humano del Instituto relacionadas con la provisión de vacantes, seguridad social, parafiscales, nómina, actos administrativos y certificaciones, cuando sea requerido.
2. Gestionar e implementar el sistema de carrera penitenciaria y carcelaria de conformidad con el procedimiento establecido.
3. Acompañar las convocatorias públicas de empleos en coordinación con la CNSC suministrando la información requerida y dar cumplimiento a las listas de elegibles una vez verificada la información suministrada por la CNSC en concordancia con la normatividad vigente.
4. Controlar y evaluar las políticas institucionales de ubicación y reubicación del talento humano de acuerdo con las directrices institucionales y las necesidades del servicio.
5. Gestionar los lineamientos institucionales establecidos en materia de ubicación y reubicación del talento humano de acuerdo a las necesidades del servicio.
6. Implementar los procedimientos relacionados con las situaciones administrativas de ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos del Instituto.
7. Implementar, capacitar y hacer seguimiento del sistema de evaluación del desempeño laboral y de acuerdos de gestión al personal del Instituto de conformidad con las directrices señaladas por el jefe inmediato y la normatividad vigente.
8. Analizar, proyectar y gestionar la asignación, renovación, cancelación o suspensión de códigos para descuentos por nomina atreves de libranza.
9. Adelantar la actualización del Manual Especifico de Funciones y Funciones Catálogo de Funciones Catálogo de Competencias Laborales de la Entidad siguiendo los lineamientos e instrumentos definidos a nivel institucional y normativamente.
10. Desarrollar la actualización de las historias laborales del personal verificando su contenido y procedencia.
11. Efectuar los reconocimientos prestacionales causados por el personal retirado de conformidad con los lineamientos institucionales y normativos que lo regulan.
12. Establecer estrategias tendientes al mejoramiento de la calidad de vida laboral del servidor público y su familia.
13. Implementar actividades deportivas, artísticas y culturales, así como de promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante acciones de apoyo a la gestión, con entidades públicas y privadas.
14. Promover acciones orientadas a estimular la labor de los funcionarios mediante el otorgamiento de incentivos pecuniarios y no pecuniarios.

Handwritten signature/initials

